

## DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,  
Teléfono núm. 12.322.



## VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

#### Ministerio de la Gobernación.

Real orden concediendo una prórroga de un mes, por enfermedad, para posesionarse de su destino, a don José María Yúfera Fernández, Practicante del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa.—Página 1681.

Otra disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho ordinario de los asuntos del mismo.—Página 1681.

Otras concediendo licencias, por enfermos, a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan.—Página 1682.

#### Ministerio de Economía Nacional,

Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Ministro de este Departamento, se encargue el Subsecretario de este Ministerio del despacho ordinario de los asuntos del mismo.—Página 1682.

#### Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina.—Servicio Hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupo 36.—Página 1682.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las plazas de Profesores especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros de Cuenca, Pamplona, Teruel, y de Maestras de Segovia.—Página 1686.

FOMENTO.—Negociado Central.—Nom-

brando por segunda vez, en turno de cesantes, Oficial tercero de Administración civil de este Ministerio, con destino al Gobierno civil de Navarra, a D. Juan Godoy Arroyo.—Página 1682.

Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Angel Díez Cerezo, Oficial tercero de Administración civil de la Secretaría de este Ministerio, adscrito al Negociado de Personal de Montes.—Página 1687.

Sección de Puertos.—Concesiones.—Resolviendo el expediente instruido a instancia de D. Gregorio Villarias López, vecino de Santoña, en solicitud de concesión de una marisma situada en el lugar de "El Gromo", en la margen derecha de la canal de Bóo, en la bahía de Santoña.—Página 1687.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CRIMINAL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 25.

## PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### REALES ORDENES

Núm. 899.

Vista la instancia suscrita por don José María Yúfera Fernández, en la que solicita se le conceda una prórroga de un mes, por enfermedad, para posesionarse del cargo de Practicante del Hospital del Rey, de Chamartín de la Rosa, para el que fué

nombrado en virtud de Real orden fecha 13 de Agosto último,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, para aplicación de la ley de Bases, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el expresado señor Yúfera; entendiéndose que dicho plazo de un mes es improrrogable, y que renunciará a su destino caso de no posesionarse.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1930.

MARZO

Señor Director general de Sanidad del Reino.

Núm. 900.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que durante mi

ausencia de esta Corte se encargue V. I. del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.

MARZO

Sr. D. Joaquín de Montes Jovellar, Subsecretario de este Ministerio.

Núm. 901.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido acceder un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, al Oficial tercero de Telégrafos D. Federico Pérez y Uriz, con destino en Barcelona, autorizándole para hacer uso de ella en Zaragoza.

entendiéndose que el interesado empieza a hacer uso de la misma desde el día en que reciba la orden de concesión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.

El Director general,

**EL BARON DE RIO TOVIA**

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Barcelona.

Núm. 902.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo, con todo el sueldo, al Auxiliar femenino de tercera clase, de Telégrafos, doña María Vinadé y Ferrán, con destino en Vilasar de Mar, autorizándola para trasladarse a Balaguer; entendiéndose que la interesada empieza a hacer uso de la misma desde el día en que reciba la orden de concesión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.

El Director general,

**EL BARON DE RIO TOVIA**

Señores Ordenador de pagos y Jefe del Centro provincial de Barcelona.

## MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REAL ORDEN

Núm. 382.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que durante mi ausencia de esta Corte se encargue V. I. del despacho ordinario de los asuntos de este Ministerio.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Septiembre de 1930.

**RODRIGUEZ DE VIGURI**

Señor D. José Félix de Lequerica y Erquiza, Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Avisos a los navegantes.

**Advertencia.**—Las demoras son verdaderas, contadas desde 0° a 360°, a partir del N., en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas Derroteros y Libro de Faros.

GRUPO 36

DEL NUMERO 1.109 AL 1.153

**GOLFO DE FINLANDIA, FINLANDIA, COSTA S.**—Golfo de Viborg.—Ori Sari.—Luz restablecida.—Notice to Mariners, número 1.248. Londres, 1930.

Núm. 1.109.—Aviso anterior número 826 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 60° 30' N.—Longitud: 28° 10' E. (aproximada).

Detalles.—La luz ha sido restablecida.

(Aviso núm. 1.109, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. III, 1930, número 2.016.—Cartas del Almirantazgo Inglés núms. 2.826 y 2.247.—Carta número 863.—B. H. I., Cartas finlandesas núms. 12 y 13.

**CIUDAD LIBRE DE MEMEL, BALTICO.**—Memel.—Señal de niebla, destruida.—Nachrichten für Seefahrer, número 2.912. Berlín, 1930.

Núm. 1.110.—Situación.—Latitud: 55° 44' N.—Longitud: 21° 5' E., en el faro, al extremo del muelle Norte.

Detalles.—Un rayo ha destruido la instalación de naúfono en el faro de Memel.

(Aviso núm. 1.110, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. III, 1929, número 1.312.—Carta del Almirantazgo Inglés núms. 2.370.—Carta núm. 713. B. H. I., Carta de Estonia núm. 37.

**MAR DEL NORTE, ALEMANIA.**—Heveland.—Boya luminosa Nathurn

encendida.—Nachrichten für Seefahrer, núm. 2.844. Berlín, 1930.

Núm. 1.111.—Aviso anterior número 1.073 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 54° 13' N.—Longitud: 7° 51' E. (aproximada).

(Aviso núm. 1.111, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 3.767, 126 y 1.875.—Cartas números 45 y 782.—B. H. I., Cartas alemanas núms. 70 y 88.

**MAR DEL NORTE, HOLANDA.**—Rio Escalda.—Bat.—Alteración en luces de enfilación.—Notice to Mariners, número 1.139. Londres, 1930.

Núm. 1.112.—Situación.—Latitud: 51° 24' N.—Longitud: 4° 12' E. (aproximada).

Detalles.—(1) Luz establecida.

A distancia 5,2 cables y 53°, de la luz de ocultaciones con sectores blancos y rojos, situada a 3 cables al Norte de Plaaf van Saafuige, en la situación indicada.

Carácter: Fija blanca.

Elevación: 14 metros sobre el nivel del mar, y 9,1 metros sobre el terreno.

Visibilidad: 7 millas.

Observación: Esta luz fija blanca, en alineación con la ya mencionada de ocultaciones con sectores blancos y rojos, y en la marcación 53°, forma la nueva enfilación del canal Nauw van Bat; la nueva luz es también la posterior de las de la enfilación que pasa al Oeste de Ballast Plaaf, con marcación 344°.

(2) Luces suprimidas.

Posición. (a) A 1 1/4 cables y (b) 1 3/4 cables, respectivamente, hacia el Sur de la (1) mencionada. (c) A 1 1/2 cables al SE. de la (1) mencionada.

La (a) y (c) blancas fijas, y (b) blanca de ocultaciones, han sido suprimidas.

(Aviso núm. 1.112, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. II, 1929, números 136, 137, 138 y 143.—Cuaderno de Faros de 1926, núms. 1.971, 1.972, 1.973 y 1.978.—Carta del Almirantazgo Inglés núm. 120.—Carta núm. 802. B. H. I., Cartas holandesas núms. 214 y 216.

**HOLANDA, MAR DEL NORTE.**—Zuiderzee.—Gaafje.—Boya negra número 3, retirada definitivamente, y canal cerrado.—Nachrichten für Seefahrer, núm. 2.848. Berlín, 1930.

Núm. 1.113.—Situación.—Latitud: 52° 56',6 N.—Longitud: 5° 3',0 E. (aproximada).

Detalles.—Rectificación de las cartas: A los 52° 55' N., 5° 5' E., debe hacerse constar: La canal de Gaafje está cerrada.

(Aviso núm. 1.113, 5 de Septiembre de 1930.)

Carta del Almirantazgo Inglés número 2.322.—Carta núm. 44.—B. H. I., Cartas holandesas núms. 212 y 225.

**MAR DEL NORTE, BELGICA.**—Litoral.—Tiro al blanco contra aviones. Avis aux Navigateurs, número 181. Bruselas, 1930.

Núm. 1.114.—Situación.—Latitud: 51° 10' 43" N.—Longitud: 2° 47' 45" E. (aproximada).

Detalles.—Los ejercicios de tiro al blanco sobre objetos aéreos tendrán lugar en la región marítima que comprende Ostende-Nieuport, desde el 17 de Septiembre al 23 de Octubre de

1930, diariamente de 13 a 17 horas, excepto los domingos y días festivos.

Estos disparos serán efectuados por una batería antiaérea, disparando los shrapnels desde un emplazamiento situado en la situación indicada.

El emplazamiento de la batería será indicado por un palo, en cuyo tope se izará una bandera roja.

La zona peligrosa, que será estrictamente interceptada a la navegación, en los días y horas mencionados, estará comprendida en un sector de 6,2 millas de radio, limitado por las marcaciones 104° y 203° del palo con la bandera.

La vigilancia del campo de tiro y de sus alrededores, será ejercida por un buque del Estado.

Dos horas antes de comenzar el ejercicio se izará la bandera roja y se disparará un cañonazo a un blanco, y un corto de hora antes de abrir el fuego, se dispararán dos cañonazos a un blanco, con un minuto de intervalo. La bandera se arriará al terminar cada ejercicio.

Los ejercicios de alumbrado con proyectores, con participación de aviones, tendrán lugar todas las noches entre 18 h. 30 m. y 22 h. 30 m. desde el 18 de Septiembre al 23 de Octubre de 1930, en una zona rectangular que se apoya en la costa entre Ostende y Nieupoort, y limitada al SE. por una paralela situada a 10 kilómetros hacia el interior de las tierras.

(Aviso núm. 1.114, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 324 y 1.872.

Cartas, números 802 y 219-A.

B. H. L., Cartas belgas, números 7-b, 6-b y 13.

**MAR DEL NORTE, BELGICA, COSTA N.** — North Hinder. — Barco-faro "North Hinder", restablecido. — Notice to Mariners, número 1.164. Londres, 1930.

Núm. 1.115. — Aviso anterior, número 692 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 51° 38' N. — Longitud: 2° 34' E (aproximada).

Detalles. — El barco-faro North Hinder ha sido colocado; las características son las descritas en la lista de faros.

La boya luminosa y de silbato colocada temporalmente ha sido retirada. (Aviso núm. 1.115, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. II, de 1929, número 52.

Cuaderno de Faros de 1926, número 2.018 y suplemento número 2 de 1929.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.406, 2.182-A, 2.339 y 2.

Cartas, números 219-A y 802.

B. H. L., Carta holandesa, núm. 227.

**MAR DEL NORTE, INGLATERRA, COSTA E.** — Lowestoft (proximidades). — Alteración en la posición de una boya luminosa con campana. — Notice to Mariners, número 1.195. Londres, 1930.

Núm. 1.116. — Aviso anterior, número 790 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 52° 29' N. — Longitud: 1° 47' E (aproximada).

Detalles. — A 1 1/2 cables al SE. de la posición que tiene en la carta, y a una distancia de 9,2 cables y 312,5' del faro Lowestoft, ha sido colocada la boya luminosa con campana, pintada a

cuadros blancos y negros, y que marca el bajo Inner.

(Aviso núm. 1.116, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.552, 1.543 y 1.094.

Carta, número 219-A.

**CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA S.** — Entrada occidental de Plymouth. — Punta Maker. — Luz irregular. — Notice to Mariners, número 1.202. Londres, 1930.

Núm. 1.117. — Situación. — Longitud: 50° 20' N. — Longitud: 4° 11' W (aproximada).

Detalles. — La luz de grupo de relámpagos con sectores blanco y rojo es irregular.

Se notificará cuando esta luz vuelva a ser normal.

(Aviso núm. 1.117, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Light, Part. I, de 1928, número 415, suplemento número 2 de 1930.

Suplemento número 2 al Cuaderno de Faros de 1926, número 620-A.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.967, 30, 1.267, 442 y 2.620.

Cartas, números 220, 558 y 51.

**CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA, COSTA S.** — Puerto de Portland (proximidades). — Obstrucciones desaparecidas. — Notice to Mariners, número 1.231. Londres, 1930.

Núm. 1.118. — Aviso anterior número 836 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 50° 54' N. — Longitud: 2° 24' W (aproximada).

Detalles. — Las minas fondeadas, según el aviso anterior, han sido quitadas.

(Aviso núm. 1.118, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.268, 2.255, 2.615 y 2.450.

Carta, número 207.

**MARES INTERIORES DE LA COSTA OCCIDENTAL DE ESCOCIA, ISLAS BRITANICAS.** — Gigha Sound (proximidades). — Existencia de bajos. — Notice to Mariners, número 1.223. Londres, 1930.

Núm. 1.119. — Posición. — a) A distancia de 6,9 cables y 163° del centro del vértice de Mull of Cara, que tiene 52,4 metros.

b) A distancia de 7,6 cables y 163° de la misma cumbre.

c) A distancia de 8,6 cables y 169° de la misma cumbre.

Fondos: a) y b), 8,7 metros; c), 8,2 metros; todos de naturaleza roca.

(Aviso núm. 1.119, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.057 (plano), 2.159 c), 2.515 c), 46 c), 1.577 c), 1.825-A c), 1.824-A c) y 205 c). — Cartas, núms. 233 y 265.

**MARES INTERIORES DE LA COSTA OCCIDENTAL DE ESCOCIA, ISLAS BRITANICAS.** — Dorney Sound. — Existencia de bajos. — Notice to Mariners, núm. 1.224. Londres, 1930.

Núm. 1.120. — Situación. — Latitud: 58° 02' N. — Longitud: 5° 25' W. (aproximada).

Detalles. — A distancia de 4,6 cables y 270° de Iolla en Mealan, se ha encontrado fondo de 8,7 metros.

(Aviso núm. 1.120, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.501, 2.386 y 2.475. — Carta, número 265.

**ISLAS DEL CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA.** — L'Etac de Sark. —

Boyas al Sur de la isla, retiradas. — Notice to Mariners, número 1.261. Londres, 1930.

Núm. 1.121. — Aviso anterior, número 948 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 49° 23' N. — Longitud: 2° 22' W. (aproximada).

Detalles. — El casco del buque hundido no ha sido localizado en la posición mencionada en el aviso anterior; por esta razón las cuatro boyas cónicas, pintadas de rojo, han sido retiradas.

(Aviso núm. 1.121, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 262-A, 3.400 y 2.669. — Cartas, números 207 y 558.

**ISLAS DEL CANAL DE LA MANCHA, INGLATERRA.** — L'Etac de Sark. —

Boyas al Sur de un supuesto naufragio. — Notice to Mariners, número 1.250. Londres, 1930.

Núm. 1.122. — Aviso anterior, número 1.121 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 49° 20' 15" N. — Longitud: 2° 22' 35" W. (aproximada).

Detalles. — Casco hundido del "S. S. Jeanne Marie".

Las cuatro boyas cónicas, rojas, han sido temporalmente establecidas para el momento.

Se notificará cuando las boyas sean retiradas.

(Aviso núm. 1.122, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.669 y 2.675-B. — Cartas, números 207 y 558.

**ATLANTICO NORTE, ISLAS AZORES**

Isla Graciosa. — Corrección en las Cartas de una luz. — Notice to Mariners, núm. 1.239. Londres, 1930.

Núm. 1.123. — Aviso anterior número 107 de 1930 (véase).

Situación. — Latitud: 39° 5' 45" N. — Longitud: 28° 3' 15" W. (aproximada).

Detalles. — La luz mencionada en el aviso anterior debe corregirse.

A unos cuatro cables al Oeste de la posición anteriormente señalada.

Elevación: 75,9 metros.

Visibilidad: 22 millas.

La estructura es una casa de alfilería con torre blanca circular, de 19,8 metros de altura.

Observación: La punta desde la cual la luz se exhibe es conocida por "Ba ka Pt.", y este nombre debe ser insertado en el plano.

La luz debe ser marcada "P. A." en el plano.

(Aviso núm. 1.123, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. IV, 1930, número 986.5. — Cuaderno de Faros de 1930, número 697-A. — Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.818 (plano). — Carta, número 216.

**MEDITERRANEO, ITALIA.** — Sicilia.

Puerto de Marsala. — Cambio temporal de las características de una luz. — Avissi ai Naviganti, número 138/3. Génova, 1930.

Núm. 1.124. — Situación. — Latitud: 37° 47' N. — Longitud: 12° 28' E. (aproximada).

Detalles. — La luz verde de relámpagos, situada sobre el extremo de la collera entrando en el puerto a estribor, será temporalmente sustituida

una luz fija verde de 3 millas de alcance.

Se avisará cuando la luz de relámpagos vuelva a funcionar.

(Aviso núm. 1.124, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. V, 1929, número 696.

Cuaderno de Faros de 1926, número 3.734.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 189.

Carta, número 577.

B. H. I., Carta italiana, número 153.

**MEDITERRANEO, ITALIA.**—Tarento (proximidades).—Boyas temporalmente establecidas.—Notice to Mariners, núm. 1.251. Londres, 1930.

Núm. 1.125.—Situación.—Latitud: 40° 2' N.—Longitud: 17° 11' E (aproximada).

Detalles.—A un cable, y a 45°, 55° y 124°, respectivamente, de la luz del muelle de isla San Paolo, han sido colocadas temporalmente 3 boyas.

Los barcos no deben pasar entre estas boyas y el muelle de San Paolo.

Se notificará cuando las boyas hayan sido retiradas.

(Aviso núm. 1.125, 5 de Septiembre de 1930.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 1.643.

Carta, número 864.

B. H. I., Cartas italianas, números 182, 183 y 227.

**ISLAS DEL MEDITERRANEO, ITALIA.**—Islas Eolie.—Isla Lipari.—Cambio de características en una luz.

Avissi ai N—aviganti, núm. 138/330. Génova, 1930.

Núm. 1.126.—Situación.—Latitud: 38° 29' N.—Longitud: 14° 58' E (aproximada).

Detalles.—La luz situada sobre la costa del fondeadero de Pignataro, al N. de la ciudad de Lipari, tiene las características siguientes:

Apariencia y color de la luz: Blanca de grupo de 3 relámpagos.

Fases: Luz, 1 segundo; eclipse, 1 segundo; luz, 1 segundo; eclipse, 1 segundo; luz, 1 segundo; eclipse, 6 segundos.

Período: 11 segundos.

Las otras características no han cambiado.

(Aviso núm. 1.126, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. V, 1929, número 630.

Cuaderno de Faros de 1926, número 3.771.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 172.

Carta, número 864.

B. H. I., Cartas italianas, números 46 y 49.

**MAR TIRRENO, ITALIA, COSTA W.** Promontorio Argentario.—Eerofaro en Orbetello.—Avissi ai Naviganti, número 138/331. Génova, 1930.

Núm. 1.127.—Situación.—Latitud: 42° 26' 19" N.—Longitud: 11° 13' 40" E (aproximada).

Detalles.—Para uso de la aviación, funciona un faro cuyas características son las siguientes:

Apariencia y color: Grupo de tres relámpagos blancos.

Período: 30 segundos.

Fases: Relámpago, 0,5 segundos; eclipse, 4,5 segundos; relámpago, 0,5 segundos; eclipse, 4,5 segundos; relámpago, 0,5 segundos; eclipse, 19,5 segundos.

La luz del faro puede ser vista desde el mar.

(Aviso núm. 1.127, 5 de Septiembre de 1930.)

Cuaderno de Faros de 1926, número 3.570-A.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 158 y 676.

Cartas, números 252 y 581.

B. H. I., Cartas italianas, números 275, 107 y 100.

**ADRIATICO, COSTA E., ALBANIA.**—Cabo Rodoni.—Luz retirada.—Notice to Mariners, número 1.252. Londres, 1930.

Núm. 1.128.—Situación.—Latitud: 41° 35' N.—Longitud: 19° 27' E (aproximada).

Detalles.—La luz blanca de relámpagos ha sido retirada, y debe ser borrada de las cartas.

(Aviso núm. 1.128, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. V, 1929, número 1.382.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.701, 1.440, 2.158-A, 2.158-B y 449.

B. H. I., Cartas italianas, números 548, 549 y 544.

**AFRICA, SOMALIA.**—Golfo de Aden. Bender Kassim.—Cambio de características en una luz.—Avissi ai Naviganti, núm. 125/297. Génova, 1930.

Núm. 1.129.—Situación.—Latitud: 11° 17' N.—Longitud: 49° 11' E (aproximada).

Detalles.—La luz de Bender Kassim funciona del modo siguiente:

Período, 26 segundo (luz, 2 segundos; eclipse, 6 segundos; luz, 2 segundos; eclipse, 6 segundo; luz, 2 segundos; eclipse, 8 segundos).

Las otras características no han cambiado.

(Aviso núm. 1.129, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, de 1930, número 245-5.

Cartas del Almirantazgo Inglés, núm. 1.012, 597 y 100-A.

Cartas, números 567 y 609.

**MAR ROJO, AFRICA.**—Costa occidental.—Archipiélago Dahalak.—Islotes que no existen.—Avissi ai Naviganti, número 134/36. Génova, 1930.

Núm. 1.130.—Detalles.—De los trabajos hidrográficos efectuados con el buchiplégo de Dahalak, ha resultado que "Ammiraglio Magnaghi", en el arque de los tres islotes señalados en la carta inglesa, próximos al extremo Norte de la isla Gabbi-Hu, uno próximamente 3 millas al Poniente de aquélla, y los otros dos, respectivamente, a 5,5 y 14 millas a Levante, no se han encontrado; esos tres islotes no existen.

Posición aproximada de isla Ghabbi-Hu:

Latitud: 16° 17' N.—Longitud: 40° 14' E.

(Aviso núm. 1.130, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 164 7) y 8-D 13).—Cartas, números 554-A y 644.—B. H. I., Carta italiana, número 649.

**MARES DE ALASKA Y COLOMBIA**

**BRITANICA, CANADA.**—Burrard Inlet.—Punta Atkinson.—Alteración en una señal de niebla.—Notice to Mariners, núm. 1.243. Londres, 1930.

Núm. 1.131.—Situación.—Latitud:

49° 20' N.—Longitud: 123° 16' W. (aproximada).

Detalles.—El período del diafono ha sido alterado a 30 segundos en vez de un minuto, así:

Sonido, 2,5 segundos; silencio, 27,5 segundos.

(Aviso núm. 1.131, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VII, 1930, número 1.393.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.922, 2.689 y 1.917.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS.**—Radiofaros.—Avis aux Navigateurs, números 2.865, 2.866-b, 2.880 y 2.866. París, 1930.

Núm. 1.132.—Detalles.—Cabo Henry.

El operador vigila, en tiempos despejados, durante los 15 primeros minutos de cada hora, de 1300 a 0115.

Punta Cove.

Barnegat.

Punta Smith.

El operador vigila, en tiempos despejados, durante los 15 primeros minutos de cada hora, de 1300 a 0215.

(Aviso núm. 1.132, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Wireless Signals de 1930, números 2.883, 2.892, 1.899, 2.899 y 2.891.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.**—Maine.—Bahía Casco.—Broad Sound.—Color de una luz cambiado.—Notice to Mariners, número 2.295. Washington, 1930.

Núm. 1.133.—Situación.—Latitud: 43° 44' N.—Longitud: 70° 05' W. (aproximada).

Detalles.—La boya de la isla Stockman ha cambiado su color en rojo.

(Aviso núm. 1.133, 5 de Septiembre de 1930.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 2.490.—Carta, número 588.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.**—Massachusetts.—Salem Harbor (proximidades).—Canal Main.—Boya silbato del arrecife Newcomb, reemplazada por una de gas y silbato.—Notice to Mariners, número 1.297. Washington, 1930.

Núm. 1.134.—Situación.—Latitud: 42° 30' 30" N.—Longitud: 70° 44' 30" W. (aproximada).

Detalles.—El 28 de Julio de 1930 se ha establecido una boya de silbato y gas en Newcomb Ledge, en vez de la de silbato que existía.

La boya de silbato y gas está pintada de rojo y blanco en franjas horizontales, con luz verde de relámpagos cada 3 segundos, así:

Relámpago, 0,3 segundos; eclipse, 2,7 segundos.

Intensidad luminosa: 120 bujías.

...Elevación: 5,2 metros.

(Aviso núm. 1.134, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.492, 2.482, 1.227 y 1.516 (plano).—Carta, número 588.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.**—Long Island.—Jones Inlet.—Boya luminosa cambiada.—Notice to Mariners, número 2.301. Washington, 1930.

Núm. 1.135.—Detalles.—Las características de la boya 2-J I, en la caleta de Jones, es actualmente de relámpagos blancos cada 1,5 segundos.

Relámpago, 0,5 segundos; eclipse, un segundo.

(Aviso núm. 1.135, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.480, 2.755 y 2.754.—Carta, número 587.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—Río Delaware.—Delaware.—Bulkhead Bar. — Próximo cambio en las luces de enfilación.—Notice to Mariners, número 2.305. Washington, 1930.**

Núm. 1.136.—Detalles.—a) La luz posterior se cambiará por una de blanca de ocultaciones cada 6 segundos.

Luz, 3 segundos; oscuridad, 3 segundos.

Potencia luminosa: 24000 c. p.

b) La luz posterior será blanca de ocultaciones cada 6 segundos.

Luz, 5 segundos; oscuridad, un segundo.

Potencia luminosa: 24000 c. p.

(Aviso núm. 1.136, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.563, 2.564 y 266.—Cartas, números 324-A y 586.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS, COSTA E.—North Carolina.—Bajos Frying Pan. — Cambio de un barco-faro y boya luminosa de silbato con campana submarina.—Notice to Mariners, número 2.311. Washington, 1930.**

Núm. 1.137.—Aviso anterior número 810 de 1930 (véase).

Detalles.—Se han efectuado en el balizamiento de los bajos Frying Pan los cambios siguientes:

a) El barco-faro se ha trasladado 14 millas al 116° y restablecido sobre el veril de la sonda de 18 metros, a 30,5 millas al 138°,5 del faro de Cabo Fear.

La potencia luminosa se ha aumentado a 15000 c. p.

El radiofaro transmite cada 180 segundos grupos de dos rayas durante 60 segundos, con un silencio de 120 segundos, así:

— — — — — etc., 60 segundos; silencio, 120 segundos.

La transmisión, con una frecuencia de 310 kc/s., es continua durante malos tiempos o brumosos, y diariamente en tiempos despejados los segundos, 15 minutos de cada hora (huso 19).

La señal de niebla efectuada con sirena es de la característica siguiente: sonido, 5 segundos; silencio, 25 segundos.

Posición: 33° 28' N.—77° 33' 45" W.

La boya de silbato que marca la estación se trasladó unos 366 metros hacia el N. del barco-faro.

b) La boya luminosa con silbato y campana submarina 2-A. F P, ha sido trasladada a la posición que ocupaba el barco-faro a 18,5 millas al 156° del faro de Cabo Fear.

Posición: 33° 34' 15" N.—77° 48' 30" W.

La boya de barril que marca la estación de aquélla se trasladó unos 91 metros al Norte de dicha boya luminosa.

(Aviso núm. 1.137, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. IX, de 1928, número 937 y suplemento número 2 de 1930.—Cartas del Almirantazgo Inglés, números 268, 2.883, 267 y 2.710.—Cartas, números 543 y 549.

**ATLANTICO NORTE, ESTADOS UNIDOS.—Georgia.—Barco-faro "Savannah".—Barco-faro reemplazado por**

**uno nuevo y radiofaro restablecido. Notice to Mariners, número 2.313. Washington, 1930.**

Núm. 1.138.—Situación.—Latitud: 31° 56' 40" N.—Longitud: 80° 39' 50" W. (aproximada).

Detalles.—El 15 de Agosto de 1930, el barco-faro "Savannah" debió ser reemplazado por uno nuevo con dos paños y la inscripción en las dos bandas de "Savannah" en rojo.

La luz es blanca, de grupo de destellos, con dos destellos cada 15 segundos, así:

Destello, 3 segundos; eclipse, 3 segundos; destello, 3 segundos; eclipse, 6 segundos.

Potencia luminosa: 18000 c. p.

Elevación sobre el nivel del mar: 19,2 metros en el palo trinquete.

Visibilidad: 14 millas.

En el estay de proa llevará visible una luz blanca fija, de 20 c. p.

El radiofaro transmitirá con una frecuencia de 300 kc/s., cada 180 segundos, grupos de 2 puntos y 2 rayas durante 60 segundos, con silencio de 120 segundos, así:

— — — — — etc., 60 segundos; silencio, 120 segundos.

El radiofaro funcionará continuamente durante los malos tiempos o de niebla, y en tiempos despejados desde 1,00 a 1,30 y 7,00 a 7,30, a. m. y p. m. (huso 19).

(Aviso núm. 1.138, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 1.077.—Cartas del Almirantazgo Inglés núms. 268, 2.860 y 2.710.—Cartas núms. 34-A, 549 y 826.

**MARES DE ALASKA Y COLOMBIA BRITANICA, ESTADOS UNIDOS.—Washington.—Puget Sound.—Punta Posesión.—Boya luminosa de campana, establecida.—Notice to Mariners, número 1.254. Londres, 1930.**

Núm. 1.139.—Situación.—Latitud: 47° 54' N.—Longitud: 122° 23' W. (aproximada).

Detalles.—La baliza negra marcada en la carta con la "N.° 1", al Sur de la punta, ha sido reemplazada por una boya luminosa con campana "N.° 1", pintada de negro y mostrando luz blanca de relámpagos cada 3 segundos.

(Aviso núm. 1.139, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.947 y 1.917.

**ATLANTICO NORTE, ISLAS BAHAMAS.—Islas al Este del Gran Banco. Isla Concepción.—Luz nueva.—Avis aux Navigateurs, número 1.590. París, 1930.**

Núm. 1.140.—Situación.—Latitud: 23° 50' N.—Longitud: 75° 08' W. (aproximada).

Detalles.—Carácter: (P.) Un relámpago blanco cada 2 segundos.

Alcance en millas: 6.

Altura de la luz: 25 metros.

Descripción: Soporte gris.

(Aviso núm. 1.140, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.266, 2.075 y 2.579.—Cartas números 223, 98 y 539.

**ANTILLAS MAYORES, ATLANTICO NORTE, CUBA, COSTA N.—Río Jaruco.—Luz cambiada.—Notice to Mariners, núm. 2.319. Washington, 1930.**

Núm. 1.141.—Situación.—Latitud:

23° 09' N.—Longitud: 82° 02' W. (aproximada).

Detalles.—La luz del río Jaruco ha sido reemplazada por una (P.) de relámpagos blancos con un período de 3 segundos, así:

Relámpago, 0,3 segundos; eclipse, 2,7 segundos.

La luz está elevada 13,7 metros sobre el nivel del mar en un soporte de hierro en esqueleto de 9,8 metros de altura, pintado de aluminio, y el depósito conteniendo el gas está pintado a franjas grises y rojas.

Visibilidad: 10 millas.

(Aviso núm. 1.141, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 1.806.—Cartas del Almirantazgo Inglés núms. 1.217 y 2.579.—Cartas números 705, 35 y 126.

**ANTILLAS DE BARLOVENTO, ISLA GUADALUPE.—Mar de las Antillas y Atlántico Norte.—Luz modificada. Avis aux Navigateurs, número 1.611. París, 1930.**

Núm. 1.142.—Situación.—Latitud: 16° 13',3 N.—Longitud: 61° 32',1 W. (aproximada).

Detalles.—Enfilación de Pointe-a-Pitre.

La luz posterior en Punta Fouillole se ha modificado como sigue:

Carácter: Blanca de una ocultación cada 3 segundos.

Alcance: 12 millas.

Altura de la luz: 23 metros.

Descripción: Palo rojo con barandilla, coronado con una esfera.

Fases: Luz, 2,5 segundos; ocultación, 0,5 segundos.

Visible en un sector de 10°, desde 343° a 353°.

(Aviso núm. 1.142, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. IX, 1928, número 2.063.—Cartas del Almirantazgo Inglés núms. 2.600, 885, 491 y 956.—Carta núm. 511.

**ATLANTICO SUR, BRASIL.—Estado de Bahía.—Punta Corumba.—Luz apagada.—Avisos aos Navegantes, número 71. Río de Janeiro, 1930.**

Núm. 1.143.—Situación.—Latitud: 16° 52' S.—Longitud: 39° 07',3 W. (aproximada).

Detalles.—La luz del faro Corumba, en la punta de este nombre, está apagada.

Las características de dicha luz blanca son:

Relámpago, 1 segundo; eclipse, 9 segundos.

Período: 10 segundos.

Altura sobre el nivel del mar: 10 metros, colocada sobre un soporte de hierro de color rojo tierra.

Visibilidad: 11 millas.

Sector de iluminación: 10° a 167°.

Lista de faros brasileños de 1930, número 133.

(Aviso núm. 1.143, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930, número 101.

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.157.

Carta, número 149.

**MEDITERRANEO, PALESTINA.—Arrécife Tireh.—Akka.—Bajos fondos.—Notice to Mariners, núm. 1.025. Londres, 1930.**

Núm. 1.144.—Detalles.—1) A distancias de 4,2 millas, 203°, y 5,3 millas, 199°, respectivamente, de la luz de

Monte Carmelo, se han encontrado 6,9 metros y 5,5 metros, respectivamente. Posición aproximada del faro de Monte Carmelo: latitud, 32° 50' N., longitud, 34° 58' E.

2) A distancias 4 millas, 6° y 4,75 millas, 358°, respectivamente, de la luz de Akka, se han encontrado 5,5 metros en cada lugar.

Posición aproximada de la luz de Akka: latitud, 32° 55' N., longitud, 35°, 4' E.

(Aviso núm. 1.144, 5 de Septiembre de 1930.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.585 (7) y 2.634 (5).

Carta, número 4.

**GOLFO PERSICO, MESOPOTANIA.—**Shatt al Arab.—Boya luminosa establecida.—Notice to Mariners, número 1.246. Londres, 1930.

Núm. 1.145.—Situación.—Latitud: 30° 25' N.—Longitud: 48° 10' E (aproximada).

Detalles.—Al Sur de la extremidad de Dabba spit, la boya negra de "Dabba spit", ha sido reemplazada por una luminosa de relámpagos rojos pintada de negro.

(Aviso núm. 1.145, 5 de Septiembre de 1930.)

Carta del Almirantazgo Inglés, número 3.845 (con plano).

Carta, número 567.

**GOLFO DE BENGALA, INDOCHINA.** Golfo de Martaban.—Barco-faro "Krishna".—Alteración en la luz y señal de niebla.—Notice to Mariners, números 1.070 y 1.210. Londres, 1930.

Núm. 1.146.—Situación.—Latitud: 15° 32' N.—Longitud: 95° 36' E (aproximada).

Detalles.—a) Luz:

Alteración: El carácter de la luz de grupo de dos relámpagos blancos ha sido alterado por grupo de tres relámpagos blancos cada 10 segundos.

Observaciones: La luz azul que se encendía se ha suprimido, y la referencia a ella debe ser borrada de las cartas.

b) Señal de niebla:

La señal de niebla es un diáfono que emite tres sonidos sucesivos de dos segundos de duración cada uno, con periodo de un minuto.

(Aviso núm. 1.146, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930, número 642.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 823 y 830.

Cartas, números 677 y 523.

**INDOCHINA, SIAM, PENINSULA DE MALACA.**—Golfo de Siam, costa W. Luzes suprimida y establecida.—Avis aux Navigateurs, número 1.708. París, 1930.

Núm. 1.147.—Faro suprimido: Nombre: Riviere Patani. Situación.—Latitud: 6° 53' N.—Longitud: 101° 16' E.

Faro establecido:

Nombre: Lem Kelam Pook (P.).

Situación.—Latitud: 8° 23' N.—Longitud: 100° 12' E.

Carácter: 3 relámpagos blancos cada 14 segundos.

Alcance en millas: 12.

Altura de la luz en metros: 30.

Descripción: Torre de hierro agujereada, pintada de blanco.

Fases: Relámpago, 0,8 segundos; eclipse, 0,8 segundos; relámpago, 0,8 segundos; eclipse, 0,8 segundos; re-

lámpago, 0,8 segundos; eclipse, 10 segundos.

(Aviso núm. 1.147, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930, número 1.420.

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 998 y 2.414.

Cartas, números 498 y 510.

**INDOCHINA, SIAM, PENINSULA DE MALACA.**—Golfo de Siam, costa W. Alumbrado modificado.—Avis aux Navigateurs, núm. 1.711. París, 1930. Número 1.148.—Nombre: Estrecho de Samnie.

Situación.—Latitud: 9° 17' N.—Longitud: 99° 54' E.

Carácter: Un grupo de tres relámpagos cada nueve segundos.

Alcance en millas, 14.

Fases: Relámpago, 0,3 segundos; eclipse, 1,2 segundos; relámpago, 0,3 segundos; eclipse, 1,2 segundos; relámpago, 0,3 segundos; eclipse, 5,7 segundos.

Nombre: Caleta Baudon.—Cumbre de la isla Koh Prap.

Situación.—Latitud: 9° 13' N.—Longitud: 99° 25' E.

Carácter: Un grupo de dos relámpagos blancos cada siete segundos.

Fases: Relámpago, 0,5 segundos; eclipse, un segundo; relámpago, 0,5 segundos; eclipse, cinco segundos.

(Aviso núm. 1.148, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930; números 1.423-5 y 1.424.—Cartas del Almirantazgo inglés, números 830 y 989.—Carta, núm. 510.

**ESTRECHO DE MALACA, MALACA.** Canal Dinding.—Punta Hospital.—Alteración en la luz.—Notice to Mariners, núm. 1.253. Londres, 1930.

Número 1.149.—Situación.—Latitud: 4° 13' N.—Longitud: 100° 34' E (aproximada).

Detalles.—El carácter de la luz de fija roja ha sido alterado en roja de relámpagos cada seis segundos, así:

Relámpago, 0,5 segundos; eclipse, 5,5 segundos.

La visibilidad ha sido aumentada a cinco millas.

(Aviso núm. 1.149, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930; número 745.—Cartas del Almirantazgo inglés, números 792 y 793.—Carta, número 498.

**GRAN ARCHIPIELAGO DE ASIA, BORNEO, COSTA NW.**—Merundung. Luz establecida.—Notice to Mariners, número 1.235. Londres, 1930.

Número 1.150.—Aviso anterior, número 620 de 1930 (véase).

Situación.—Latitud: 2° 04' 06" N.—Longitud: 109° 06' 10" E (aproximada).

Detalles.—Se ha establecido en el vértice de la isla Merundung la luz indicada en el aviso anterior, que será marcada con (P. A.) en las cartas.

(Aviso núm. 1.150, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VI, 1930; número 1.145-2.—Cartas del Almirantazgo inglés, números 2.104, 2.660-A y 1.263.

**MAR DE CHINA ORIENTAL, CHINA, COSTA E.**—Entrada a Yangtze Kiang.—Canal del Norte.—Barco-faro y boya luminosa retirados.—Notice to Mariners, número 1.244. Londres, 1930.

Número 1.151.—Situación.—Latitud: 31° 25' N.—Longitud: 121° 49' E (aproximada).

Detalles.—A unas cinco y media millas al NW. de la situación mencionada.

A consecuencia de cambios en el canal, el barco-faro "Drinkwater", con luz blanca de ocultaciones, y la boya luminosa Liuchiao, pintada de negro, con luz blanca de ocultaciones, han sido retirados.

(Aviso núm. 1.151, 5 de Septiembre de 1930.)

List of LiYbhts, Part. VI, 1930; número 1.708.—Cartas del Almirantazgo inglés, números 1.602, 3.480 a), 1.199 y 2.412 a).

**GRAN ARCHIPIELAGO DE ASIA.—**Mar de Arafura.—Bajos.—Avis aux Navigateurs, núm. 1.666. París, 1930.

Número 1.152.—Detalles.—Una zona de fondos menores de nueve metros, de apariencia rocosa, ha sido señalada por 8° 30' Sur y 135° 46' Este. Arrecifes con sondas menores de nueve metros ocupan la zona comprendida entre los paralelos 8° 10' y 8° 35' Sur y los meridianos 135° 40' y 135° 54' Este.

(Aviso núm. 1.152, 5 de Septiembre de 1930.)

Carta del Almirantazgo inglés, número 780.

**PACIFICO NORTE, ISLAS HAWAIIAN.** Isla Kauai.—Punta Kilauea.—Luz cambiada.—Radiofaro establecido.—Notice to Mariners, número 2.337. Washington, 1930.

Número 1.153.—Situación.—Latitud: 22° 14' N.—Longitud: 159° 24' W (aproximada).

Detalles.—En 15 de Julio de 1930, la luz de punta Kilauea ha sido cambiada por una blanca de grupo de relámpagos, con dos relámpagos cada diez segundos, así:

Relámpago, 0,6 segundos; eclipse, 1,9 segundos; relámpago, 0,6 segundos; eclipse, 6,9 segundos.

Intensidad luminosa, 540000 c. p.

Desde la misma fecha funciona diariamente un radiofaro los segundos 15 minutos de cada hora, con una frecuencia de 300 kc/s.

Está instalado en el faro y transmite cada 180 segundos grupos de dos rayas cada 60 segundos, con silencio 120 segundos, así:

— — —, etc., 60 segundos; silencio, 120 segundos.

(Aviso núm. 1.153, 5 de Septiembre de 1930.)

List of Lights, Part. VII, 1930; número 1.963.—Cartas del Almirantazgo inglés, núms. 2.534, 2.577, 1.510 y 1.490. San Fernando, 5 de Septiembre de 1930.—El Director, León Herrero.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones a las plazas vacantes de Profesores especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Cuenca, Pamplona, Teruel, y de Maestras de Segovia convocadas por Real orden de 4 de

*Junio del corriente año (GACETA del 6) y de la de Profesor o Profesora de dicha asignatura en las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Las Palmas, plaza agregada por Real orden de 30 de Julio pasado (GACETA del 8 de Agosto), rectificadas por la Real orden de 26 de Agosto (GACETA del 5 del actual).*

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910, Esta Dirección general hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal para juzgar los ejercicios fué nombrado por Real orden de 11 de Julio último (GACETA del 18).

2.º Que dentro del plazo legal para la primera convocatoria han solicitado las oposiciones y justificado debidamente reunir las condiciones exigidas por el Reglamento, declarándose, por tanto, admitidos a la práctica de los ejercicios y con opción también a la plaza agregada, los siguientes aspirantes:

Doña Mercedes Bejarano Llorente.  
Doña María J. Fernández García.  
Don Manuel Peñalva Téllez.  
Doña María Lezón Pardiñas.  
Don Tomás Mancisidor de Aquino.  
Doña María Luisa Casa Blanco.  
Don Gaspar Jiménez y Anglada.  
Doña María del Pilar Zubizarreta Gutiérrez.  
Doña María Jesús Domínguez Villaseñor.  
Doña María de los Dolores Jáuregui Ansoa.  
Don Martín Martínez y Andrés.  
Don Angel Custodio García y Arévalo.  
Doña Amelia Ayala Zaragoza.  
Doña Carmen García Zamarreño.  
Doña María Masía Cerezo.  
Don Ismael Echavarría Hernández.  
Doña María del Carmen García Alvarez.  
Doña Luisa Cebreiro y Peña.  
Doña Eloísa López Serrano Sánchez.  
Doña Antonia Pujades de Frias.  
Don Salvador Oller Rives.  
Doña Antonia García y García.  
Don Vicente Berenguer y Torres.  
Don Gerardo Gombau Guerra.  
Don Adriano Gómez Domínguez.  
Doña Carmen Salvago Rocafull.  
Doña María de los Dolores Moscoso Casariego.  
Doña María Antonia Brell Mercadé.  
Don Mario Medina Seguí.  
Doña Felicitas Plaza González.  
Doña María Amalia Rodríguez Ruiz.  
Don José María Beovide y Goiburu.  
Doña María de los Angeles Espejo Tortosa.  
Doña María Amparo Rovira Colomer.  
Don Jesús Justo Andray y Araoz.  
Don Andrés Edo Espasa.  
Doña Lucila Cristóbal Beorlegui.  
Doña Elvira Ruiz Vallecillo.  
Don Ricardo Olmos Canet.  
Doña Mercedes Blanco del Pueyo.  
Don Francisco Bernabéu y Ramos.  
Don Juan Ayala Hurtado.  
Don Jerónimo Miñana Gálvez.  
Doña María Ana Tarifa Rodríguez.  
Doña Angela de Rueda Sancho.  
Don Jesús Rotellar Ucar.  
Don Rafael Murguá Alenuz.

Doña María de los Dolores Muñiz y López.

Doña Isabel Coloma y Santana.  
Don Vicente Asensio Ruano.  
Doña Antonia Bierge González.  
Doña Juana Dávila Hugest.  
Doña Catalina García de Vargas.  
Doña María de la Asunción Vidal Ubeda.

Don Juan Rigau Sala.  
Doña Emilia Gómez Eusebio.  
Don Agustín Hernández Sánchez.  
Don José Pérez Rodríguez.  
Don Francisco Cruz Oña.  
Doña María de la Luz González Asumendi.

Don Salvador Dabau Causa.  
Don José Andréu Figuerola.  
Doña Carmen Pérez Sancho.  
Don José Pérez García.  
Doña Maura Pascual y Escribano.  
Doña Angeles García Lunas Palomares.

Don Salvador Giménez San Agustín.  
Doña María de los Angeles Martínez Suárez.

Don Tomás Fernández García.  
Doña Eulalia Fuentetaja de Pablos.  
Doña Elena Talavera Seco.  
Don Juan Torrecillas Martín.  
Doña María de la Paz Durán y Sanz.  
Don Ezequiel José Lessantos Gutiérrez.

Doña María Alarcón Navarro.  
3.º Que por distintos motivos se declaran excluidos los siguientes aspirantes:

Don Adriano Becerril y Blanco.  
Doña María del Rosario Romances Pamplona.  
Doña Antonia González Cortázar.  
Doña María de la Cruz Trébol y Sánchez.  
Don Tomás Cabrero Lobón.  
Doña María Luisa Fernández de Cavarroñ.  
Don Julio Ignacio López Martín.  
Don Pedro Sánchez Sánchez.  
Doña Cándida Matilde Añoberos Oroz.

Don Luis Ibirico Juanagorrea.  
Don Carlos Ferro Cuervo.  
Doña Avelina Alvarez Cantolla.  
Don Antonio Arias de Saavedra y Jácome.

Doña Joaquina Borca Iribarren.  
Doña María Luisa Fernández López.  
Doña Antonia Peris Extradera.  
Doña Virginia Calleja Cueto.  
Don Antonio Jaunsarás San Miguel.

4.º Que dentro del plazo legal de la convocatoria para la vacante agregada de Las Palmas la ha solicitado, justificando debidamente reunir las condiciones exigidas, declarándose, por tanto, admitido a la práctica de los ejercicios, pero con opción sólo a la expresada plaza de Las Palmas:

Don José Mendoza Alvarez.  
5.º Que los expresados aspirantes admitidos, con excepción de los que hubiesen acompañado a su instancia el recibo correspondiente, habrán de justificar ante el Tribunal, y previamente al comienzo de los ejercicios, haber abonado los derechos de oposición correspondientes.

6.º Que el plazo, tanto para reclamaciones a que se consideren con derecho los aspirantes, como para recusaciones, según determinan los mencionados artículos 14 y 15 del Reglamento, es el de diez días, contados desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 15 de Septiembre de 1930.—  
El Director general, Rogerio Sánchez.

## MINISTERIO DE FOMENTO

### NEGOCIADO CENTRAL

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar por segunda vez, en turno de cesantes, Oficial tercero de Administración de este Ministerio, con destino al Gobierno civil de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento para ejecución de la Ley de 22 de Julio de 1918, a D. Juan Godey Arroyo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, en la vacante que resulta por no haber tomado posesión en el plazo reglamentario el propio interesado, que fué nombrado para dicho cargo por Real orden de 12 de Agosto último.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 18 de Septiembre de 1930.—El Jefe interino del Negociado Central, Julián Garrosa.

Señor Ordenador de pagos del Ministerio de Fomento.

Vista la instancia presentada por D. Angel Díez Cerezo, Oficial tercero de Administración civil de la Secretaría de este Ministerio, adscrito al Negociado de Personal de Montes, que disfruta actualmente permiso de verano; y

Vistos el certificado facultativo que acompaña y el favorable informe del Jefe de dicho Negociado,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle un mes de licencia por enfermo, con sueldo entero, que empezará a usar desde esta misma fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para ejecución de la Ley de 22 de Julio de 1918 y en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

De Real orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1930.—El Jefe interino del Negociado Central, Julián Garrosa.

Señor Ordenador de pagos de este Ministerio.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

### SECCION DE PUERTOS—CONCESIONES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de D. Gregorio Villarias López, vecino de Santoña, en solicitud de concesión de una marisma situada en el lugar de "El Gromo" en la margen derecha de la canal de Bóo en la bahía de Santoña:

Visto el proyecto que a la petición se acompaña:

Resultando que el expediente ha sido tramitado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la ley de Puertos:

Resultando que durante el plazo de información pública no fué presentada reclamación alguna contra lo solicitado:

Resultando que han informado en sentido favorable a la concesión el Ayuntamiento de Santoña y de Argos, la Comandancia de Marina de Santander, la Junta provincial de Sanidad, la Jefatura de Obras públicas de la provincia, el Gobierno civil de la misma y el Ministerio de Marina:

Considerando que las obras a que la petición se refiere no habrán de ocasionar perjuicio a los intereses públicos ni a los particulares,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las obras serán ejecutadas con arreglo al proyecto que ha servido de base al expediente y que está suscrito en Santander con fecha 11 de Octubre de 1920, por el Ingeniero D. Justo Colongues.

2.ª Las obras serán replanteadas por la Jefatura de Obras públicas de esa provincia, y de dicha operación se extenderá acta, que será sometida a la aprobación correspondiente.

3.ª Se dará principio a las obras en el plazo de seis (6) meses y deberán quedar terminadas en el de tres (3) años; contados ambos plazos a partir de la fecha de la presente disposición.

Terminadas las obras, el concesio-

nario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, a fin de que por la misma se proceda al oportuno reconocimiento. Del resultado de esta operación se extenderá acta que será sometida a la aprobación competente.

4.ª Antes de dar principio a las obras, el concesionario depositará como fianza en la Caja central de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales la cantidad necesaria para elevar al cinco (5) por ciento (100) del importe de las obras que ocupen dominio público el depósito hecho como fianza provisional, que quedará afecto a la responsabilidad que establece el artículo 73 del Reglamento para la aplicación de la ley de Puertos.

5.ª La fianza total será devuelta una vez aprobada el acta de reconocimiento de las obras.

6.ª Estas quedarán bajo la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Santander.

7.ª El concesionario tendrá la obligación de conservar las obras en buen estado y saneado el terreno, y no podrá destinar aquéllas ni éste a uso distinto del que en la presente disposición se determina, o sea al cultivo.

8.ª Los gastos que ocasionen el replanteo, la inspección y el reconocimiento de las obras, serán de cuenta del concesionario.

9.ª Esta concesión se entenderá otorgada a perpetuidad, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin per-

juicio de tercero, y quedará sometida a las servidumbres de salvamento y de vigilancia del litoral que establece la ley de Puertos.

10. El concesionario quedará obligado al cumplimiento de las disposiciones relativas al Contrato del fidejato, a los Accidentes del mismo y a la Protección a la industria nacional.

11. La Administración del Estado se reserva el derecho de imponer canon sobre la superficie del terreno objeto de esta concesión, para contribuir proporcionalmente a los gastos de dragado de la entrada de la bahía de Santoña si se llegase a demostrar que con esta concesión se ocasiona algún perjuicio a dicha entrada.

12. Esta concesión será reintegrada con arreglo a la ley del Timbre del Estado, antes de proceder al replanteo de las obras.

13. La falta de cumplimiento por el concesionario de cualquiera de las condiciones anteriores será causa de caducidad de la concesión; y llegado este caso, se procederá con arreglo a lo determinado en las disposiciones vigentes sobre la materia.

Lo que de Real orden comunicada digo a V. E. para su conocimiento, el de la Jefatura de Obras públicas de esa provincia, el del interesado y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1930.—El Director general, M. Acacio.

Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.